TRANSAEREA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(Expresadas en USDólares)

A. TRANSAEREA S.A.:

Es una compañía constituida en la ciudad de Guayaquil el 3 de marzo del 2009 Su objeto social es la de dedicarse a la exploración de la actividad aeronáutica y/o aeronacional en general, particularmente para la prestación de servicios internacionales y nacionales de transporte aero regular y/o no regular de carga, correo, aeroexpreso, mercancías y pasajeros.

La compañía no mantiene empleados en relación de dependencia.

B. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:

La Compañía mantiene sus registros contables en USDólares y, a partir del ejercicio económico 2011, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, las que han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros.

A continuación mencionamos las prácticas contables más importantes que utilizó la administración:

Base de preparación y presentación: Por disposición de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, la Compañía adoptó para el ejercicio 2012, las normas internacionales de información financiera (NIIF) emitidas por el Comité Internacional sobre normas de contabilidad (IASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC).

Activos financieros: Dentro del enfoque de NIC 39, los activos financieros incluyen el efectivo y sus equivalentes, las cuentas por cobrar, inversiones u otras y otros instrumentos financieros derivados. La clasificación de los activos financieros se determina al momento de la transacción o reconocimiento inicial.

La compra y venta de activos financieros que requieren la entrega del activo dentro de un plazo determinado por regulación o acuerdo del mercado, se reconocen en la fecha de la transacción.

Impuesto a la renta corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Los ingresos y gastos se contabilizan por el método devengado. Los ingresos cuando se producen y los gastos cuando se causan.

Las inversiones en acciones: Se registran al valor nominal.

Moneda local A partir del 10 de enero de 2000 el USDólar es la moneda de uso local en la República del Ecuador.

B. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:

		Al 31 de diciembre de	
		2013	2012
Banco local	(1)	17,318	16,835
		17318	16835

(1) Corresponde a depósitos de libre disponibilidad mantenidos en el Banco de La Producción S.A.

C. IMPUESTO PAGADO POR ANTICIPADO

	Al 31 de diciembre de	
	2013	2012
Crédito tributario año 2013	60	72
	60	72

D. PATRIMONIO:

Capital social: Representa 16,000 acciones ordinarias nominativas y en circulación con un valor nominal de US$1.00 cada una.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Reserva facultativa: El saldo de esta cuenta está a disposición de los socios de la Compañía y puede ser utilizado para ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos y gastos de ejercicios anteriores.

Utilidades perdidas de año corriente: Existe una utilidad neta de US$444,06

E. INGRESOS

Corresponde a los ingresos obtenidos por los servicios Administrativos.

F. IMPUESTO A LA RENTA:

La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, establecen que las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, están sujetas a la tarifa impositiva del 24%, 23% y 22%, sobre su base imponible para los años 2011, 2012 y 2013, respectivamente.

La Compañía no mantiene empleados en nómina, por lo que no distribuye el 15% de sus utilidades.

En los años 2013 y 2012 es como se indica a continuación:

	2013	2012
Utilidad /perdida	632,56	442,93
Base de impuesto a la renta Cia	632,56	442,93
Menos Valor de Impuesto a la Renta	(139,16)	(101,87)
	493,40	341,06

G. HECHOS SUBSECUENTES:

De acuerdo a la información disponible a la fecha de presentación de los estados financieros por el período terminado el 31 de diciembre de 2013, no han ocurrido eventos o circunstancias que puedan afectar la presentación de los estados financieros a la fecha mencionada.

Ing. Carl Riemann
Representante Legal

LELLAN S.A.
CONTADOR
Contador